

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE BOGOTÁ

**TRASLADO NO RECURRENTE
RECURSO DE APELACIÓN**

REF : 2021-033-3 (F. 49 E.D RAD. 6645)
AFECTADO : JUAN AGUSTÍN PORRAS RODRÍGUEZ

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

Luego de interpuesto el recurso apelación y vencido el término para recurrir la sentencia signada 26 de noviembre de 2021, se procede a dejar el expediente en la secretaria, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTE.

INICIA : DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

VENCE: VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Conste,


MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria